

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MALACATAN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan Raul Fuentes Montes
Alcalde Municipal
Municipalidad de Malacatan
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan Raul Fuentes Montes
Alcalde Municipal
Municipalidad de Malacatan
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE MALACATAN
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	27
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	27
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	35
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Juan Raul Fuentes Montes
Alcalde Municipal
Municipalidad de Malacatan
Departamento de San Marcos

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0270-2013 de fecha 28 de agosto de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Malacatan, del Departamento de San Marcos, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Malacatan, del Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Falta de normativa para el control y distribución de combustible

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Atraso en el registro de bienes en tarjeta de responsabilidad
2. Deficiente archivo de documentos de respaldo
3. Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Wilson Aparicio Maldonado Escobar (Coordinador) y Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
Coordinador Gubernamental

Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0270-2013 de fecha 28 de agosto de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad y Planta en Operación, Construcciones en Proceso, Bienes de uso Común, Activo Intangible Bruto, Gastos del Personal a Pagar y Préstamos Internos de Largo Plazo

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Intereses y Transferencias Corrientes del Sector Público y de los gastos, las cuentas siguientes: Remuneraciones e Intereses y Comisiones.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Salud y 12 Red Vial , considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes:



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.45,606.82, integrada por 3 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora Y 1 Fondo rotativo; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Dentro de esta cuenta se revisaron las sub-cuentas mas importantes: Construcciones en Proceso Q30,858,859.52 y Bienes de Uso Comun Q11,109,173.93, los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2013.

Proyectos de Inversión Social

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1240 presenta un saldo de Q11,224,359.63, en dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital



fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente Informe.

PASIVO

Gastos del Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 presenta un saldo de Q10,279.17, en concepto de retenciones a los trabajadores como IGSS y Plan de Prestaciones.

Documentos y Efectos por Pagar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2221 presenta un saldo de Q2,723,564.85, en concepto de convenio firmado con el Plan de prestaciones y El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

PATRIMONIO

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q. 36,537,815.81.

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q11,674,067.64.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Intereses

Los intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q30,585.15.



Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q3,908,691.99.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2013 ascienden a la cantidad de Q20,431,933.85.

Remuneraciones

Se integra por pago de Sueldos y Salarios, que en el ejercicio 2013 ascendieron a Q5,963,075.30.

Intereses y Comisiones

Se integra por pago de intereses generados por el préstamo, que en el ejercicio 2013 ascendieron a de Q200,523.68.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 16 de diciembre de 2012, según Acta No. 51-2012

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q29,767,162.00 el cual tuvo una ampliación de Q9,885,529.66, para un presupuesto vigente de Q39,652,691.66, ejecutándose la cantidad de Q33,698,327.08 (85% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q683,157.20, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q1,761,056.98, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q1,373,845.19, 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q1,886,489.18, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q30,585.15, 16 Traslados Corrientes, la cantidad de



Q3,908,691.99 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q24,054,551.39; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 71% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q29,767,162.00, el cual tuvo una ampliación de Q9,885,529.66, para un presupuesto vigente de Q39,652,691.66, ejecutándose la cantidad de Q33,629,281.37 (83% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q 9,276,359.98, 11 Mejoramiento de las Condiciones de la Salud y el Ambiente, la cantidad de Q 8,208,048.96 y 12 Red Vial, la cantidad de Q 13,017,656.43, de los cuales el programa 12 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 39% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No. 13-2014 de fecha 31 de marzo de 2014

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q9,885,529.66 y transferencias por un valor de Q10,740,085.21, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.



5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Malacatan reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Malacatan reportó que durante el ejercicio 2013, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Banco Inmobiliario, S. A. otorgó Préstamo Programático de Política Fiscal y Desarrollo Institucional por valor de Q1,834,300.00 con el fin de la Construcción de la Red de Agua Potable en Casco Urbano, con Vencimiento al 31 de diciembre de 2015 y tasa de interés 12%.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuadas durante el período 2013.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 17 concursos, finalizados anulados 7 y finalizados desiertos 4, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su Cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE MALACATAN,
SAN MARCOS



Código entidad: 1210-1215

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

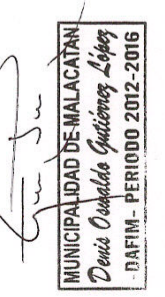
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos (NOTA 7)	45,606.82	2113 Gastos del Personal a Pagar (NOTA 13)	10,279.17
ACTIVO DISPONIBLE	45,606.82	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	10,279.17
1130 ACTIVO EXIGIBLE	1,144,255.50	PASIVO CORRIENTE	10,279.17
1133 Anticipos (ANEXO 12)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
ACTIVO EXIGIBLE	1,144,255.50	2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,189,862.32	2232 Préstamos Internos de Largo Plazo (ANEXO 15)	1,834,300.00
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	1,834,300.00
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación (NOTA 9)	5,251,795.81	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo (NOTA 14)	2,723,564.85
1232 Maquinaria y Equipo (NOTA 9)	2,926,293.37	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	2,723,564.85
1233 Tierras y Terrenos (NOTA 9)	3,803,423.92	PASIVO NO CORRIENTE	4,557,864.85
1234 Construcciones en Proceso (NOTA 9)	30,858,859.52	PASIVO	4,568,144.02
1237 Otros Activos Fijos (NOTA 9)	364,865.53	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1238 Bienes de Uso Comun (NOTA 9)	11,109,173.93	3100 PATRIMONIO NETO	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	54,314,412.08	3110 Patrimonio Municipal	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3112 Resultado del Ejercicio	-11,674,067.64
1241 Activo Intangible Bruto (ANEXO 11)	11,224,359.63	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-36,537,815.81
ACTIVO INTANGIBLE	11,224,359.63	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas (NOTA 16)	110,372,373.46
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	65,538,771.71	Patrimonio Municipal	62,160,490.01
ACTIVO	66,728,634.03	PATRIMONIO NETO	62,160,490.01
TOTAL ACTIVO	66,728,634.03	PATRIMONIO MUNICIPAL	62,160,490.01
		Total Pasivo + Patrimonio	66,728,634.03



Prof. Juan Raúl...
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Wilson E....
Auditor Interno Municipalidad
 EPA Colegiado Activo 2259



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de MALACATAN, SAN MARCOS
 Código entidad: 1210-1215

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	9,643,775.69
5100	INGRESOS CORRIENTES	9,643,775.69
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	683,157.20
5111	Impuestos Directos (NOTA 17)	221,606.40
5112	Impuestos Indirectos (NOTA 18)	461,550.80
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,761,056.98
5122	Tasas (NOTA 19)	580,699.70
5123	Contribuciones por mejoras (NOTA 20)	511.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones (NOTA 21)	227,143.32
5126	Multas (NOTA 22)	344,582.60
5129	Otros Ingresos no Tributarios (NOTA 23)	608,120.36
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	3,260,284.37
5141	Venta de Bienes (NOTA 24)	290.00
5142	Venta de Servicios (NOTA 25)	3,259,994.37
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,585.15
5161	Intereses (NOTA 26)	30,585.15
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,908,691.99
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico (NOTA 27)	3,908,691.99
6000	GASTOS	21,317,843.33
6100	GASTOS CORRIENTES	21,317,843.33
6110	GASTOS DE CONSUMO	20,431,933.85
6111	Remuneraciones (NOTA 28)	5,963,075.30
6112	Bienes y Servicios (NOTA 29)	5,827,268.73
6113	Depreciación y Amortización (NOTA 30)	8,641,589.82
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	299,783.68
6121	Intereses y Comisiones (NOTA 31)	200,523.68
6124	Otros Alquileres (NOTA 32)	99,260.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	586,125.80
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado (NOTA 33)	586,125.80
RESULTADO DEL EJERCICIO		-11,674,067.64



MUNICIPALIDAD DE MALACATAN
 Denis Oswaldo Gutiérrez López
 -DAFIM- PERIODO 2012-2016

Licda Miriam C. Espino Guzmán
 Auditor Interno Municipalidad
 CPA Colegiado Activo 2259



Dnol Juan Raúl Fuentes Montes
 ALCALDE MUNICIPAL



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE: MALACATAN, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	29,767,162.00	9,885,529.66	39,652,691.66	33,698,327.08
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	657,100.00	0.00	657,100.00	683,157.20
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,631,000.00	295,000.00	2,926,000.00	1,761,056.98
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,348,000.00	0.00	1,348,000.00	1,373,845.19
14	INGRESOS DE OPERACION	2,615,000.00	0.00	2,615,000.00	1,886,439.18
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	0.00	25,000.00	30,585.15
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,768,143.00	325,724.33	4,093,867.33	3,908,691.99
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18,722,919.00	8,875,620.76	27,598,539.76	24,054,551.39
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	389,184.57	389,184.57	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	29,767,162.00	9,885,529.66	39,652,691.66	33,629,281.37
1	ACTIVIDADES CENTRALES	9,742,448.15	-323,378.94	9,419,069.21	9,276,359.98
11	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD Y EL AMBIENTE	6,357,391.91	2,584,153.18	8,941,545.09	8,208,048.96
12	RED VIAL	9,977,416.81	6,650,109.42	16,627,526.23	13,017,656.43
13	EDUCACION	0.00	586,200.00	586,200.00	560,566.33
14	DESARROLLO URBANO Y RURAL	1,119,905.13	488,874.00	1,608,779.13	98,100.00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROGRAMAS	2,570,000.00	-100,428.00	2,469,572.00	2,468,549.67
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				69,045.71

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS
 EGRESOS EJECUTADOS
 superavit/deficit presupuestario

33,698,327.08
 33,629,281.37
 69,045.71

Licda Miriam E. García González
 Auditor Interno Municipalidad
 @BA Colegiado Activo 2259

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Malacatan del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de sesenta y nueve mil cuarenta y cinco quetzales con setenta y un centavos

f. DIRECTOR DE AFIM



f. AUDITOR INTERNO

Licda Miriam E. García González
 Auditor Interno Municipalidad
 @BA Colegiado Activo 2259

f. Alcalde Municipal



6.4 Notas a los Estados Financieros

Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



MUNICIPALIDAD DE MALACATAN
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL (Ley Orgánica del Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros están expresados en **Quetzales**, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador, divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

NOTA No. 3

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

!!!Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado y conforme a los registros del Sistema al cierre del ejercicio fiscal 2013 no se reporta gastos presupuestarios pendientes de realizar; y las obligaciones presupuestarias quedaron pagadas al 31 de diciembre del 2013.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

La municipalidad de Malacatán trabaja a partir de año 2006 con el sistema SIAFMUNI, los registros contables, los registros de los ingresos y egresos de la Municipalidad y a partir del año 2013 se realizarán por medio del Sistema Integrado de Contabilidad de Gobiernos Locales SICOIN GL, los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

El Sistema Integrado de Contabilidad Gobiernos Locales es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, asimismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices de conversión.

NOTA No. 6

CAJA

En el balance general la cuenta (1111) Caja no tiene movimiento ya que en la municipalidad está implementado un control interno donde se aprueban a diario los depósitos monetarios cumpliendo con lo estipulado en el MAFIM II, aparte de ello para dar cumplimiento a las normas del SICOINGL, se realiza a diario la aprobación de depósitos en el sistema tomando como base la recaudación de los ingresos propios municipales

!!!Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016
Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



respaldados por los recibos 7-B operados en las Cajas Receptoras y rendición de 31-B cobradores ambulantes.

NOTA No. 7

BANCOS

El monto de esta cuenta refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y registradas en los Bancos del Sistema Banco G & T Continental y Banco de Desarrollo Rural. Las cuales están conformadas por cuentas monetarias de Fondo Común y Obras.

Al 31 de Diciembre del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a **Q. 45,606.82.**

CUENTA NO.	NOMBRE	SALDO AL 31/12/12	ORIGEN
30250012108	Municipalidad de Malacatan	Q.12,601.23	FONDO COMUN
4700003277	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Malacatán	Q. 19,123.54	FONDO COMUN
3025055080	Cuenta Unica del Tesoro Municipalidad de Malacatán	Q.13,882.05	FONDO COMUN
	TOTAL	Q.45,606.82	

NOTA No. 8

FONDOS EN AVANCE

Está integrado por la cantidad de Q.10,000.00 Y fue liquidado y rendido en su momento.

NOTA No. 9

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (1230)

Esta cuenta cuyo saldo neto es de **Q 54,314,412.08** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la

¡¡¡Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016
Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Es decir no tiene aplicado ningún porcentaje legal o técnico de depreciación.

Así también se está reflejando el valor de la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo, de una manera pormenorizada, en donde muestra la inversión de Maquinaria y Equipo de Producción, De oficina y muebles, Educacional y Recreativo.

Cuenta Contable	1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 5,251,795.81
	1231 1	Edificios e Instalaciones	Q. 5,251,795.81
Cuenta Contable	1232	Maquinaria y Equipo	2,926,293.37
	1232 2	Maquinaria y equipo de construcción	Q. 65,855.00
	1232 3	De Oficina y Muebles	Q. 1,652,353.49
	1232 5	Educacional, Cultural y Recreativo	Q. 49,130.00
	1232 6	De Transporte	Q. 214,269.00
	1232 7	de Comunicaciones	Q. 994,685.00
Cuenta Contable	1233	Tierras y Terrenos	30,858,859.52
Cuenta Contable	1237	Otros Activos Fijos	364,865.53
Cuenta Contable	1238	Bienes de Uso Común	11,109,173.93
		TOTAL	54,314,412.08

NOTA No. 10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (1234)

CONSTRUCCIONES EN PROCESO USO COMUN 1234 1 0

1	MEJ. CALE C/PAV. Y CUNETAS 11 AV. ENTRE 1RA Y 2DA CALLE ZONA 1 Y 4.	Q.1,079,900.00
2	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ACOPIO ALDEA NICA, MALACATÁN SAN MARCOS	Q.385,645.00
3	MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTO ALDEA LA LIMA , MALACATÁN SAN MARCOS	Q.1,278,345.00
4	PUENTE ONCE DE JUIO, MALACATÁN SAN MARCOS	Q.106,025.00
5	CONST. PAV. RIG. 5TA CALLE Y 9A AV. ZONAS 1 Y 2 CABECERA MUNICIPAL	Q.483,681.00

¡¡¡Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERIO MORALES, MALACATÁN SAN MARCOS.	Q.279,750.00
7	PAVIMENTACION DE LA 2DA AV. ENTRE 6TA Y 7A CALLE DE LA ZONA 2 MALACATÁN.	Q.514,183.80
8	CONST. PAV. RIG. 1RA AV. 1RA CALLE ZONA 1 CABECERA MUNICIPAL MALACATÁN	Q.325,556.00
9	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA NICA, MALACATÁN SAN MARCOS	Q.2,536,000.00
10	CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO ALDEA LA MONTAÑITA SECTOR 1 MALACATÁN	Q.700,200.00
11	CONST. PAV. RIG. 3RA AV. ENTRE 6A Y 7A CALLE ZONA 2 CABECERA MUNICIPAL	Q.643,419.00
12	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA TECHO TIPO CURVO ALDEA ESQUIPULAS NICA, MALACATÁN SAN MARCOS.	Q.553,541.86
13	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO TIPO CURVO) CASERIO 5 DE MAYO MALACATÁN SAN MARCOS	Q.59,944.00
14	MEJORAMIENTO CALLE C/PAV. 2DA AV ENTRE 3RA Y 4TA Y 5TA CALLE ZONA 1 MALACATÁN SAN MARCOS.	Q.628,650.00
15	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO 6TA AV. ENTRE 4TA Y 5TA CALLE ZONA 2 MALACATÁN SAN MARCOS	Q.56,000.00
16	CONST. PAV RIG. 3RA CALLE HACIA 9A AV. ZONA 1 MALACATÁN	Q.726,449.60
17	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO, 1RA AV ZONA 1 ENTRE 6TA Y 7A CALLE DE LA ZONA 2 DE LA 7A	Q.1,000,000.00
18	PAV DE LA 3RA AV. ENTRE 1RA Y 2DA CALLE ZONA 1 Y DE LA 2DA CALLE ENTRE 2DA Y 3RA AV ZONA 1. MALACATÁN.	Q.400,000.00
19	ALCANTARILLADO CALLE ROBERTO ALEJOS	Q.200,000.00
20	CONSTRUCCION EDIFICIO ALDEA MARIA LINDA, MALACATÁN SAN MARCOS.	Q.426,000.00
21	PAVIMENTACIÓN DE 6TA AV. ENTRE 5TA Y 6TA CALLE ZONA 2.	Q.459,655.84
22	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO TIPO CURVO) ALDEA LA LIMA, MALACATÁN SAN MARCOS	Q.98,100.00
	TOTAL	Q.12,941,046.10

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE USO NO COMUN 1234 2 0

1	CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL Y PARQUEO SUBTERRANEO DE DOS NIVELES.	Q.14,750,000.00
2	CONSTRUCCION ESCUELA CASERIO NORTE CAROLINA MALACATÁN	Q.22,000.00
3	PAVIMENTACIÓN DE LA 3A AV ENTRE 1A Y 2A CALLE ZONA 1 Y DE LA 2DA CALLE ENTRE 2A Y 3A	Q.179,899.96

iiiTu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



	AV ZONA 1.	
4	CONSTRUCCION DE ESCUELA CASERIO SANTA TERESA MALACATÁN SAN MARCOS	Q. 78,764.15
5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIO SALÓN COMUNAL CASERIO 20 DE OCTUBRE MALACATÁN SAN MARCOS	Q. 874,820.00
6	1RA AV ZONA 1 ENTRE 6TA Y 7A CALLES DE LA ZONA 2 DE LA 7A CALLE ENTRE 1RA Y 7A AV DE LA ZONA	Q. 1,952,929.31
7	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIEMENTO EL NARANJAL, MALACATÁN SAN MARCOS.	Q. 59,400.00
	TOTAL	Q.17,917,813.42

**INTEGRACION DE CONSTRUCCIONES EN PROCESO
USO COMUN Y USO NO COMUN**

CODIGO	NOMBRE	MONTO
1234 1 0 0 0 0	Construcciones en Proceso de Uso Comun	Q.12,941,046.10
1234 2 0 0 0 0	Construcciones en Proceso de No Uso Comun	Q.17,917,813.42
	TOTAL	Q.30,858,859.52

**INTEGRACION
NOTA No. 11**

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Aquí se contemplan todos aquellos proyectos de Inversión Social, Estudios de pre inversión, tales como, levantamientos topográficos, diseños, Estudios de impacto ambiental, honorarios a maestros, compra de combustible, sistema de bombeo y energía eléctrica, mejora de las obras, Esta cuenta asciende a un monto de **Q. Q. 11,224,359.63**. Esta cuenta contable es regulada por el acuerdo emitido por la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas 13-2011 en donde regula y se ha cumplido que año con año hay que reclasificar esta cuenta según dicta la norma.

!!!Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Iuan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



INTREGRACION

NOTA No. 12

ANTICIPOS (1133)

Esta cuenta contable expresa el pago que se realiza a contratos por concepto de anticipos, son pagos que tienen efecto únicamente contable y empieza a realizar su afectación presupuestaria cuando se realiza la estimación de pago; de igual manera la amortización de los saldos de anticipos.

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS LADEA MARIA LINDA, MALACATAN, SAN MARCOS	Q	120,000.00
CONSTRUCCION EDIFICIO(S) SALON COMUNAL CASERIO 20 DE OCTUBRE, MALACATÁN, SAN MARCOS.	Q	99,985.00
MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN, EL NARANJAL, MALACATAN, SAN MARCOS.	Q	109,954.83
MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRADO MAS CARRILERAS DE PAVIMENTO ENTRDA PRINCIPAL PLAN DE LA LIMA, MALACATAN, SAN MARCOS	Q	261,580.00
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO 6A. AVENIDA ENTRE 4A. Y 5A. CALLE ZONA 2 MALACATAN, SAN MARCOS	Q	88,220.00
MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO CALLE PRINCIPAL SECTOR EL CAMPO, CANTON SAN SEBASTIAN, MALACATAN, SAN MARCOS	Q	119,000.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO PARCELAMIENTO SANTA ANA, MALACATAN, SAN MARCOS	Q	49,552.25
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO ALDEA LA LIMA, MALACATAN, SAN MARCOS.	Q	96,531.00
MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERIO MORALES, MALACATAN, SAN MARCOS	Q	57,430.00
MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (CANCHA TIPO CURVO) CASERIO CINCO DE MAYO, MALACATAN, SAN MARCOS	Q	53,734.00
MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO TIPO CURVO) ALDEA ESQUIPULAS NICA, MALACATAN, SAN MARCOS.	Q	54,328.42

¡¡¡Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA TECHO TIPO CURVO ALDEA LA LIMA, MALACATAN, SAN MARCOS	Q	33,940.00
TOTAL	Q	1,144,255.50

NOTA No. 13

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113 4 0)

El monto de las Retenciones por Pagar asciende a Q. corresponden al 31 de Diciembre 2013 Están integradas de la siguiente forma:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
201	IGSS	3,819.23
202	Prima de Fianza	215.86
118	Prima de Fianza	6244.08
	TOTAL	Q10,279.17

NOTA No. 14

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta de documentos a pagar a largo plazo al 31 de diciembre de 2,013 asciende a la cantidad de Q.2,723,564.85; esto es debido a las transacciones de convenios que tiene la municipalidad con instituciones como el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, todo esto de acuerdo a principios contables y regularización del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal en donde regula que todas las transacciones se vean reflejadas en los distintos módulos del sistema, asesorado por el Ministerio de Finanzas Públicas, según la ley orgánica del presupuesto.

¡¡¡Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016
Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



NO.	NOMBRE	MONTO
1	Convenio Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	Q.903,152.77
2	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.1,820,412.08
	TOTAL	Q.2,723,564.85

NOTA NO. 15

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO

La presente cuenta contable tiene el control y registro del préstamo municipal al 31/12/2013 del préstamo denominado **CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CASCO URBANO** el cual asciende a la cantidad de Q. 1,834,300.00.

NOTA No. 16

PATRIMONIO MUNICIPAL (3111)

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión y Petróleo, Aportes del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y todos los aportes con origen de inversión, las cuales ascienden a la cantidad de **Q.110,372,373.46**

¡¡¡Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS

NOTA NO. 17

IMPUESTOS DIRECTOS (5111)

Descripción: Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades, dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio. Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración de este impuesto asciende a **Q. 221,606.40**

NOTA NO. 18

IMPUESTO INDIRECTOS (5112)

Descripción: Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades, todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de **Q.461,550.80**

!!!Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



NOTA NO. 19

INGRESOS NO TRIBUTARIOS (5122)

TASAS

Descripción: Cuenta contable que comprende todas las Tasas Municipales que se cobran en la Municipalidad por un monto de **Q.580,699.70**

NOTA NO. 20

CONTRIBUCIONES POR MEJORAS (5123)

Descripción: Esta cuenta contable como su nombre lo indica según el clasificador presupuestaria es por el concepto de contribución que paga la municipalidad de manera voluntaria por mejora la cual asciende a la cantidad de **Q.511.00**.

NOTA NO. 21

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

Descripción: Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de **Q. 227,143.32**.

NOTA NO. 22

MULTAS (5126)

Descripción: Comprende todas las multas relacionadas con los arbitrios que el municipio les provee por un monto de **Q. 344,582.60**.

!!!Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



NOTA NO. 23

OTROS INGRESOS (5129)

Descripción: Este rubro presupuestario incluye el pago que realizan los contribuyentes y vecinos a la municipalidad por diversos motivos y se puede mencionar los ingresos diversos provenientes de fuentes no impositivas, que contienen el concepto de contraprestación, tales como: tasas, derechos, arrendamientos, multas, **Q. 608,120.36**

NOTA NO. 24

VENTA DE BIENES (5141)

Descripción: Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor **Q 290.00**.

NOTA NO. 25

VENTA DE SERVICIOS (5142)

Descripción: Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos asciende a la cantidad de **Q 3,259,994.37** por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastro público, derechos de piso, etc.

NOTA NO. 26

INTERESES (5161)

Descripción: Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q.30,585.15**

!!!Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



NOTA NO. 27

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172)

Descripción: Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a **Q.3,908,691.99**

GASTOS

NOTA NO. 28

REMUNERACIONES (6111)

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de **Q. 5,963,075.30**

NOTA NO. 29

BIENES Y SERVICIOS (6112)

Descripción: Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Servicios no personales:** Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que

!!!Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.
Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



todos estos gastos sean de funcionamiento. **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q.5,827,268.73**

Nota no. 30 Gastos de Inversión Social

Esta cuenta contable representa el cumplimiento al decreto 13-2011 de la dirección de contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas en donde indica el procedimiento para reclasificar la misma la cual asciende a la cantidad de Q. 8,641,589.82.

NOTA NO. 31 INTERESES Y COMISIONES (6121)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de intereses y comisiones por pago de deudas internas, o de préstamos internos, que se han hecho a instituciones del sector privado, por un valor de **Q. 200,523.68**

Nota no. 32 6124 Otros Alquileres

Esta cuenta contable comprende gastos por arrendamiento de edificios para oficinas públicas, escuelas, almacenes y locales para garajes, viviendas y galeras en general. Incluye el valor de servicios de luz, agua, etc. si son pagados por el arrendamiento y están comprendidos en monto en el alquiler. Asciende a la cantidad de **Q. 99,260.00**

¡¡¡Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016
Prof. Juan Raul Fuentes Montes



Municipalidad de Malacatán

DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

Tels.: 7776 - 9221 / 7776 - 9225



NOTA NO. 33

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151)

Descripción: Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de **Q 586,125.80**



[Firma]
MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
Denis Oswaldo Gutiérrez López
-DAFIM- PERIODO 2012-2016

[Firma]
Licda Miryam E. García Sánchez
Auditor Interno Municipalidad
EDA Colegiado Activo 2259

[Firma]
Prof. Juan Raul Fuentes Montes
ALCALDE MUNICIPAL



¡¡¡Tu Muni En Acción!!!

Administración 2012 - 2016

Prof. Juan Raul Fuentes Montes



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Falta de normativa para el control y distribución de combustible

Condición

Dentro de las erogaciones que realizó la municipalidad con cargo al reglón 262 "Combustibles y Lubricantes" por un monto de Q552,362.00, se determinó que no lleva un adecuado control interno del consumo de gasolina y lubricantes que se destinan para las diferentes actividades, puesto que no existen libros u otro medio que describa el número de placas de los vehículos y lugares a donde realizan las comisiones.

Criterio

El acuerdo 09-03, del Contralor General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 1.2 Estructura del Control Interno Gubernamental establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implementar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Asimismo el numeral 2.6 establece La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis y evaluación. De igual forma el numeral 4.17 establece determina que la máxima autoridad de cada ente público, con base en la programación física y financiera, dictará las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, transparencia, economía y equidad".

Causa

Incumplimiento de la normativa legal establecida para el uso y control de combustibles y lubricantes.

Efecto

Impide tener información oportuna, precisa y puntual, que determine la cantidad que se gasta en el vehículo, propiedad de la Municipalidad y otros particulares que en ocasiones prestan su servicio a la institución.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que se implemente un sistema de control interno que permita para llevar el control de consumo de combustible, teniendo como base vales debidamente autorizados, que amparen las facturas emitidas y kilometraje recorrido por cada vehículo municipal.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 24-2014 del libro L2-15,957 de fecha 31 de marzo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: el propósito de llevar un eficiente control Interno en la Unidad de Administración Financiera Integral Municipal, mediante Oficio No. 34 de fecha 28 de marzo de 2014 Yo, Juan Raúl Fuentes Montes, Alcalde Municipal de Malacatán del Departamento de San Marcos, traslado la instrucciones generales al señor Denis Oswaldo Gutiérrez, Director de Administración financiera, de la municipalidad de Malacatán, del departamento de San Marcos, para la inmediata implementación de un Formato para “Control de Combustible”, el cual consiste en una tarjeta enumeradas, de control de combustible por vehículo, conteniendo los siguientes datos: Número de placas, Kilometraje, persona encargada, Descripciones de la factura, monto, y número de galones.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los procedimientos que utilizaron las autoridades Municipales para el control de los combustibles a principio del ejercicio no es el adecuado.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	JUAN RAUL FUENTES MONTES	10,000.00
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DENIS OSWALDO GUTIERREZ LOPEZ	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera



Hallazgo No. 1

Atraso en el registro de bienes en tarjeta de responsabilidad

Condición

Al momento de realizar el examen al área de inventarios, tomando como muestra tres tarjetas se pudo verificar que no se les había cargado mobiliario y equipo a las personas que tenía a su cargo dicho mobiliario, habiéndose comprobado que las últimas operaciones registradas en estas tarjetas fueron realizadas en año 2012 no así las adquisiciones del periodo 2013.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión -MAFIM-, en el Módulo IV de Tesorería, contempla en el Numeral 3 Otros Controles y Registros Necesarios en Tesorería, y en el sub-inciso 3.9 específicamente lo que se refiere al Libro de Inventario, que en el párrafo segundo se establece: además para su registro, control y ubicación se hace necesario implementar tarjetas de responsabilidad personal en las que se anotará el nombre del empleado, puesto que ocupa, útiles y bienes que posee bajo su cargo, monto de cada bien, fecha de ingreso y firma de responsable.

Causa

Inobservancia por parte del director de la AFIM de la normativa vigente, relacionado con la actualización de las tarjetas de responsabilidad.

Efecto

Riesgo de pérdida o extravío de los bienes, afectando el patrimonio de la Municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM para que actualice las tarjetas de responsabilidad de cada empleado o funcionario Municipal.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 24-2014 del libro L2-15,957 de fecha 31 de marzo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: asumo la responsabilidad de no haber tenido los registros actualizados en el área de Inventarios, específicamente con relación a las tarjetas de Responsabilidad del año 2013. Por tal motivo, se procedió de forma inmediata a realizar la actualización correspondiente en el registro de tarjetas de responsabilidad, en cuanto a mobiliario y equipo



Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las Autoridades Municipales, pues la ultima operación realizada en las tarjetas de responsabilidad fue en diciembre de 2012.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DENIS OSWALDO GUTIERREZ LOPEZ	12,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Deficiente archivo de documentos de respaldo

Condición

Se determinó que el sistema de archivo que utiliza la Municipalidad para los documentos de egresos, no está basado según el número de expediente del sistema contable.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- segunda versión, numeral 5.2.10 archivos de soporte . “Se deberá archivar la documentación de soporte de los registros de las transacciones financieras, siguiendo un orden lógico, de manera que sea fácil su localización, en un lugar adecuado. Se adoptarán las medidas de seguridad contra robos, incendios u otro riesgo, manteniéndolos por el tiempo que establece la Contraloría General de Cuentas. La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), debe conservar la evidencia documental que respalda las operaciones que dieron origen a los registros contables, evitando que no salga de la institución por el tiempo que señalan las disposiciones legales, con la finalidad de que al efectuarse revisiones, exámenes de auditoría e investigaciones, la documentación se encuentre en las áreas respectivas”.

Causa

Inobservancia por parte de las autoridades municipales correspondientes a la normativa establecida, relacionada con el establecimiento de un adecuado archivo de la documentación contable financiera.



Efecto

Dificultad para examinar la información financiera de egresos ya que no está archivada con base en el número de expediente generado por el sistema SICOIN GL.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de AFIM a efecto se proceda archivar la documentación contable-financiera de egresos, con base en el número de expediente generado por el sistema SICOIN GL.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 24-2014 del libro L2-15,957 de fecha 31 de marzo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, ha recibido Oficio No. 34 de fecha 28 de marzo de 2014, del señor Juan Raúl Fuentes Montes, Alcalde Municipal de Malacatán del Departamento de San Marcos, en el cual indica que se deben archivar todos los documentos de egresos con sus documentos de respaldo, y orden cronológico, para obtener información, segura y oportuna. La forma de archivar los documentos será a través del número de cheque y operación mediante el sistema de SICOING GL, con su respectivo documento de respaldo, así mismo, se adjuntará cualquier otro documento que sea necesario el respaldo de cualquier gasto.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que no hubieron argumentos y medios de prueba de descargo planteados por las autoridades Municipales para desvanecerlo, deficiencia que se detectó en la primera fase de la auditoría.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	DENIS OSWALDO GUTIERREZ LOPEZ	8,000.00
Total		Q. 8,000.00

Hallazgo No. 3

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras



Condición

En la evaluación de expedientes de proyectos de los programas 11 y 12 se determinó que las obras denominadas: Construcción Puente Vehicular Aldea Nica, Malacatan, San Marcos, por valor de Q1,785,714.29 sin IVA; Mejoramiento Cancha Polideportiva (Techo Tipo Curvo) Caserío 5 de Mayo, Malacatan, San Marcos por valor de Q195,535.71 sin IVA; Construcción Edificio Aldea María Linda, Malacatan, San Marcos por valor de Q535,714.28 sin IVA; Construcción Edificio Salón Comunal Caserío 20 de Octubre, Malacatan, San Marcos por valor de Q446,428.57 sin IVA, se determinó que no se cumplió con la publicación en Guatecompras del acta de aprobación de la adjudicación y el oficio de la remisión del contrato a la Contraloría General de Cuentas, al siguiente día.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 8. Publicación de anuncios y convocatorias....“Asimismo, los organismos del Estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras, las municipalidades, las empresas públicas estatales o municipales y todas las entidades sujetas a la Ley, previamente al procedimiento establecido en la Ley y su reglamento, publicaran y gestionaran en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, los anuncios o convocatorias y toda la información relacionada con la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieran; dicha información será de carácter público a través de la dirección en Internet www.guatecompras.gob.gt El Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establecerá las fechas, normas, procedimientos y aspectos técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio y uso del Sistema de Información sobre Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS. Resolución No.11-2010 del 22 de abril de 2010, Emitida por el Director de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. incisos k) Acta y Resolución de Adjudicación: Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso. Las notificaciones deberán publicarse en el Sistema de Guatecompras dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda. y n) Contrato: La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, a si como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro.

Causa

Inbervancia por parte de las autoridades municipales correspondiente de la



normativa legal vigente, relacionada con la publicación de información en el portal de Guatecompras.

Efecto

Riesgo que no se publique información de importancia para los usuarios del portal de Guatecompras.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Directora Municipal de Planificación para que se cumpla con publicar los documentos requeridos en la normativa para el uso del sistema de Guatecompras.

Comentario de los Responsables

Se suscribió acta No. 24-2014 del libro L2-15,957 de fecha 31 de marzo de 2014, en la cual se discutieron los hallazgos con los responsables los cuales expresaron lo siguiente: El Concejo Municipal tendrá una Dirección Municipal de Planificación, que coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. La Dirección Municipal de Planificación podrá contar con el apoyo sectorial de los ministerios y secretarías de Estado que integran el Organismo Ejecutivo. La Dirección Municipal de Planificación es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales. El Director de la Oficina Municipal de Planificación deberá ser guatemalteco de origen, ciudadano en ejercicio de sus derechos políticos y profesional, o tener experiencia calificada en la materia.” ARTICULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo Municipal en lo correspondiente a su responsabilidad y atribuciones específicas; b) Elaborar los perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos para el desarrollo del municipio, a partir de las necesidades sentidas y priorizadas; c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales; d) Mantener actualizado el registro de necesidades identificadas y priorizadas y de los planes, programas y proyectos en sus fases de perfil, factibilidad, negociación y ejecución; e) Mantener un inventario permanente de la infraestructura social y productiva con que cuenta cada centro poblado, así como de la cobertura de los servicios públicos de los que gozan éstos; f) Asesorar al Concejo Municipal y al alcalde en sus relaciones con las entidades de desarrollo públicas y privadas; g) Suministrar la información que le sea requerida por las autoridades municipales u otros interesados con base a los registros existentes; y h) Mantener actualizado el catastro municipal. Las municipalidades podrán contratar en forma asociativa los servicios de un coordinador de sus oficinas municipales de planificación. Por lo anterior y en función a la legislación vigente dentro de mis funciones no está la de alimentar el



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, tal y como se describe en los artículos 95 y 96 del citado código. Tal y como se podrá verificar en el mismo sistema que los usuarios registrados como Comprador Hijo Operador y Comprador Hijo Autorizado son otras personas, como se demuestra en el reporte de usuarios del Sistema de Guatecompras.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, en virtud que los comentarios emitidos por la Directora Municipal de Planificación confirman el incumplimiento en la publicación de documentos en Guatecompras. Además en el manual de funciones de la Dirección Municipal de Planificación le aparece designada esta atribución.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	INGRID BEATRIZ BARRIOS JUAREZ	71,148.18
Total		Q. 71,148.18

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	JUAN RAUL FUENTES MONTES	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	HEVER NOE LOPEZ CAMPOS	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	BYRON GUSTAVO BARRIOS FONG	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ROLANDO AMIR CIFUENTES RODRIGUEZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ANGEL DIONEL BARRIOS LOPEZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	PEDRO OCTAVIO LOPEZ MEJIA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	MACARIO CIRILO CHUN PEREZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	OSMAN NIBERTO AGUILAR NORIEGA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	WILLY FRANCISCO CASTILLO WUNDRAM	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
10	EFRAIN HORACIO PEREZ CANCINOS	CONCEJAL SEPTIMO	01/01/2013 - 31/12/2013
11	MARINA ESPERANZA HID VELASQUEZ DE OCHOA	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
12	DENIS OSWALDO GUTIERREZ LOPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
13	INGRID BEATRIZ BARRIOS JUAREZ	DIRECTORA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

 Lic. WILSON APARICIO MALDONADO ESCOBAR
 Coordinador Gubernamental

 Lic. ISRAEL ERASMO MUÑOZ MORALES
 Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Ser una institución líder prestadora de servicios públicos y sociales hacia la población de Malacatan, San Marcos en impulsadora del desarrollo local e integral de todos los malacatecos, tomando en cuenta la participación de todos.

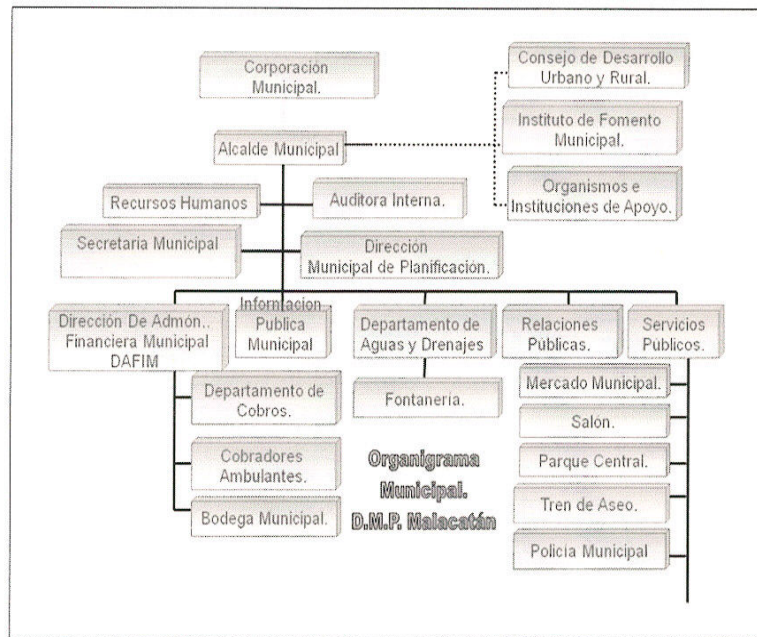
11.2 Misión (Anexo 2)

La municipalidad es una institución legal autónoma de servicio y de beneficio social, promotora e impulsadora del desarrollo integral de la población, tomando en cuenta la participación de organizaciones locales, todas sus acciones están encaminadas a promover el desarrollo pluricultural, multiétnico y multilingüe de los habitantes de Malacatan, a través de la planeación y optimización de los recursos.



11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

Estructura Organizacional de la Municipalidad de Malacatan, San Marcos



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4




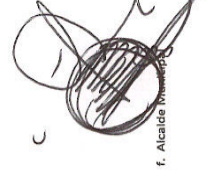



MUNICIPALIDAD DE MALACATAN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	* FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR	%	N.O. DE AVANCE FINCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	112178	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA NICA, MALACATAN, SAN MARCOS.	04-2013	22/09/2013	21-0101-0001.00, 22-0101-0004.00, 31-0151-0001.00	CONSTRUCTORA MYM	31/04/2013	19/09/2013	2,000,000.00	0	2,320,000.00	2,320,000.00	100	100
2	112638	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO ALDEA LA LIMA MALACATAN, SAN MARCOS	05-2013	22/09/2013	21-0101-0001.00, 22-0101-0004.00, 31-0151-0001.00	CONSTRUCTORA Y COMERCIAL SANTA BARBARA	31/04/2013	12/12/2013	1,761,000.00	0	1,278,345.00	1,278,345.00	73	100
3	117479	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO TIPO CURVO) ALDEA SAN MARCOS MALACATAN, SAN MARCOS	35-2013	02/08/2013	31-0101-0004.01, 32-0101-0015.00	CONSTRUCTORA CONSERPOS	28/08/2013	11/12/2013	271,642.08	0	54,328.42	54,328.42	20	100
4	117478	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO TIPO CURVO) CASERIO 5 DE MAYO, MALACATAN, SAN MARCOS	36-2013	02/08/2013	31-0101-0004.01, 32-0101-0015.00	GONZALEZ PALACIO S., RENATO EDUARDO	28/08/2013	20/01/2014	268,670.00	0	53,734.00	53,734.00	20	56
5	117477	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHO TIPO CURVO) ALDEA LA LIMA, MALACATAN, SAN MARCOS	37-2013	02/08/2013	21-0101-0001.00, 31-0101-0004.01	JUAREZ ESCOBAR, RONALD MANFREDO	28/08/2013	20/01/2014	267,800.00	0	98,100.00	98,100.00	37	45
6	108857	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMENTO CASERIO MORALES, MALACATAN, SAN MARCOS	38-2013	02/08/2013	31-0101-0004.01	CONSTRUCCION, DISEÑO Y SOCIEDAD MACUNARIA, ANONIMA	18/09/2013	09/11/2013	511,900.00	0	224,750.00	224,750.00	43.91	100
7	115492	MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO 6A AVENIDA ENTRE 4A Y 5A CALLE ZONA 2 MALACATAN, SAN MARCOS	39-2013	02/08/2013	31-0101-0004.01	LOPEZ CASTILLO MI RANDA, MAGNOLIA	18/09/2013	07/11/2013	441,100.00	0	88,220.00	88,220.00	20	100
8	116089	CONSTRUCCION EDIFICIOS SALON COMERCIO CASERIO 20, CASERIO MALACATAN, SAN MARCOS	40-2013	13/08/2013	22-0101-0001.00, 31-0101-0004.01	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CONTROLTORIA E INGENIERIA S.A. GRUPO SCIEN	02/09/2013	11/12/2013	499,925.00	0	99,985.00	99,985.00	20	100
9	117573	CONSTRUCCION EDIFICIO ALDEA MARIA LINDA, MALACATAN, SAN MARCOS	41-2013	13/08/2013	21-0101-0001.00, 31-0101-0004.01	ROBLERO DIAZ, ARMANDO GUSTAVO	05/09/2013	11/12/2013	600,000.00	0	120,000.00	120,000.00	20	100
10	108871	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL EMPEDRAO MAS CARRILAS DE PAVIMENTO ENTRADA PRINCIPAL PLAN DE LA LIMA, MALACATAN, SAN MARCOS	47-2013	03/09/2013	31-0101-0004.01	LOPEZ CASTILLO MI RANDA, MAGNOLIA NORMI	27/09/2013	11/12/2013	1,307,900.00	0	261,580.00	261,580.00	20	100
11	135478	MEJORAMIENTO CALLE CON EMPEDRAO PARCELAMIENTO SANTA ANA, MALACATAN, SAN MARCOS	60-2013	08/10/2013	31-0101-0004.02	GONZALEZ PALACIO S., RENATO EDUARDO	08/10/2013	14/01/2013	247,761.25	0	49,552.25	49,552.25	20	100



12	135789	69-2013	05/11/2013	31-0101-0004 02	LOPEZ VASQUEZ, MANUEL DE JESUS	05/11/2013	05/02/2014	595,000.00	0	119,000.00	119,000.00	20	30
13	130588	70-2013	06/11/2013	31-0101-0004 02	GONZALEZ PALACIO S., RENATO, EDUARDO	10/01/2013	06/09/2014	288,452.00	0	0.00	0.00	0	0
14	140303	80-2013	25/11/2013	21-0101-0001 00	ARCHILA ORELLANA, BYRON OLIVERIO	06/12/2013	04/09/2014	549,774.17	0	109,954.83	109,954.83	20	75

Lugar y fecha: MALACATAN 31 DE ENERO 2014

 f. DIRECTOR DE AFIM
 f. AUDITOR INTERNO
 f. JEFE DE OFICINA
 f. ALCALDE MUNICIPAL




Jefe de Oficina: *Christina González*
 Auditor Interno Municipalidad
 CPA Coligado Activo 2259



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

ANEXO No.5
 MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA ANTERIORES EJERCICIOS	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		N.º DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
					NO APLICA				NO APLICA					

Lugar y fecha: MALACATÁN, 31 DE ENERO DE 2014
 f. DIRECTOR AMP
 f. AUDITOR INTERNO
 Licia Miriam C. García Somoza
 Auditor Interno Municipalidad
 @BPA Colegiado Activo 2259

f. DIRECTOR DE AFIM
 MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
 DIRECTOR FINANCIERO
 PERIODO 2012-2016
 SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

f. ALCALDE MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE MALACATÁN
 ALCALDE MUNICIPAL
 PERIODO 2012-2016
 SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6 MUNICIPALIDAD DE MALACATAN, SAN MARCOS REPORTE DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Cifras expresadas en quetzales)												
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCION DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	VALOR	
1	103	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD Y AMBIENTE	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD Y AMBIENTE	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 755,765.04	0	Q. 755,765.04	755,765.04	100
2	103	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD Y AMBIENTE	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD Y AMBIENTE	32-0101-0015	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 65,150.09	0	Q. 65,150.09	65,150.09	100
3	103	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD Y AMBIENTE	MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA SALUD Y AMBIENTE	32-0151-0003	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 16,280.64	0	Q. 16,280.64	16,280.64	100
4	237	TREN DE ASEO Y MEJORAMIENTO DE MERCADOS	TREN DE ASEO Y MEJORAMIENTO DE MERCADOS	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 2,763,595.76	0	Q. 2,763,595.76	2,763,595.76	100
5	237	TREN DE ASEO Y MEJORAMIENTO DE MERCADO	TREN DE ASEO Y MEJORAMIENTO DE MERCADO	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 712,203.80	0	Q. 712,203.80	712,203.80	100



6	108	CONTROL Y VIGILANCIA A DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTROL Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q	799,990.00	0	Q	799,990.00	Q	799,990.00	100
7	108	CONTROL Y VIGILANCIA A DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTROL Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q	236,421.85	0	Q	236,421.85	Q	236,421.85	100
8	108	CONTROL Y VIGILANCIA A DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTROL Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	23-0101-0002	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q	946,743.60	0	Q	946,743.60	Q	946,743.60	100
9	108	CONTROL Y VIGILANCIA A DE SERVICIOS PUBLICOS	CONTROL Y VIGILANCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	29-0101-0003	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q	333,123.18	0	Q	333,123.18	Q	333,123.18	100
10	108	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO	31-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q	618,523.80	0	Q	618,523.80	Q	618,523.80	100
11	108	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO	22-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q	1,146,844.18	0	Q	1,146,844.18	Q	1,146,844.18	100
22	108	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO	21-0101-0001	PROVEEDORES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q	1,313,141.63	0	Q	1,313,141.63	Q	1,313,141.63	100



13	109	MEJORAMIENTO DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO	29-0101-0002	PROVEEDOR ES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 62,500.00	0	Q. 62,500.00	Q. 62,500.00	100
14	227	REORDENAMIENTO DEL TRANSITO VEHICULAR	22-0101-0001	PROVEEDOR ES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 890,509.83	0	Q. 890,509.83	Q. 890,509.83	100
15	89	APOYO A EDUCACION	21-0101-0001	PROVEEDOR ES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 209,551.70	0	Q. 209,551.70	Q. 209,551.70	100
16	89	APOYO A EDUCACION	22-0101-0001	PROVEEDOR ES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 199,641.10	0	Q. 199,641.10	Q. 199,641.10	100
17	89	APOYO A EDUCACION	31-0101-0001	PROVEEDOR ES VARIOS	01/01/2013	31/12/2013	Q. 151,373.53	0	Q. 151,373.53	Q. 151,373.53	100
TOTAL							Q. 11,224,359.53	Q. 11,224,359.53	Q. 11,224,359.53	Q. 11,224,359.53	100

Malacatan 31 de enero 2014

[Signature]
f. DIRECTOR DE AFIN

[Signature]
f. Alcaldé Municipal

[Signature]
f. AUDITOR INTERNO

Malacatan 31 de enero 2014

[Signature]
Auditor Interno Municipalidad
#208 Coligado Páctico 2259

DEPARTAMENTO DE MALACATAN
DIRECCION DE PLANEACION
PERIODO 2012-2013
SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE MALACATAN
DIRECCION DE FINANCIERO
PERIODO 2012-2013
SAN MARCOS, GUATEMALA, C.A.

